

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Oficio Ord. N° 00663, de fecha 04.06.13. Remite Convenio del Proyecto denominado: "**Reposición Liceo Municipal de Santa Cruz**", Plan Liceos Tradicionales, para financiar la ejecución de la etapa de Diseño de Arquitectura y Especialidades Concurrentes.
4. Convenio de fecha 17.12.12 entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Consultoría denominada: "Diseño de Arquitectura, Especialidades Concurrentes e Inspección de Obras del Proyecto Reposición Parcial y Normalización Liceo Santa Cruz"
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Cuenta N° 215.31.02.999.073.001.

DECRETO

EXENTO N° 002221

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**DISEÑO DE ARQUITECTURA, ESPECIALIDADES CONCURRENTES E INSPECCION DE OBRAS DEL PROYECTO: REPOSICION PARCIAL Y NORMALIZACION LICEO SANTA CRUZ**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, EE. TT., Planos, Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Administrador Municipal, el Secretario Municipal, la Jefa Departamento de Finanzas quien velara por la correcta presentación de los antecedentes administrativos y económicos y una comisión técnica quien evaluara la oferta técnica y que estará compuesta por **Francisco Campos Suazo**, Profesor de Estado - Director Liceo Santa Cruz, **Carlos Rojas Contreras**, Constructor Civil - Director de Obras Municipalidad de Santa Cruz, **Gonzalo Gálvez Veneros**, Constructor Civil - Secretario Comunal de Planificación Municipalidad de Santa Cruz, **Carlos Astudillo Briones**, Arquitecto Municipalidad de Santa Cruz, **Enzo Valdivia Salinas**, Arquitecto Municipalidad de Santa Cruz, **Sandro Solar Führer**, Constructor Civil Municipalidad de Santa Cruz y **Claudio Castro Vargas**, Licenciado en Arquitectura y Urbanismo Municipalidad de Santa Cruz.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature of Fermin Miguel Gutierrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

[Handwritten signature of Gustavo William Arevalo Cornejo]

MARR/GWAC/FMGR/GAGV/sce

- c. c.:
- Alcaldía (02)
 - DOM (01)
 - DAF (01)
 - Adquisiciones (01)
 - Transparencia (01)
 - Archivo (01)
- /